INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES y REQUISITOS PONDERABLES.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026

OBJETO: *Prestación de servicios para apoyar y acompañar en el levantamiento de información y la elaboración de los documentos de modernización institucional del FBSCGR de conformidad con los lineamientos metodológicos señalados por el departamento administrativo de la función pública-DAFP.*

1. INFORME DE PROPUESTAS RECIBIDAS.

En cumplimiento del cronograma del proceso SAMC-004-2026, el plazo para la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, finalizó el día jueves, siete (07) de mayo de 2026 a las 09:00:00 A.M., siendo recibidas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	HORA	*VALOR TOTAL OFERTADO*
NASHARA GROUP SAS	6/05/2026 9:09 AM	*$249.350.000*
BONGA BUSTAMANTE SAS	6/05/2026 12:51 PM	*$245.283.500*
EPYCA CONSULTORES	6/05/2026 4:51 PM	*$247.500.000*
CONSORCIO HORIZONTE DAFP	6/05/2026 5:39 PM	*$245.712.625*
FyGP	7/05/2026 12:17 AM	*$240.124.050*
CBISER SOLUCIONES SAS	7/05/2026 8:25 AM	*$249.350.000*

2. VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

De acuerdo con la verificación jurídica, técnica, financiera y organizacional, el resultado preliminar del proceso de verificación de las ofertas recibidas es el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO O NO HABILITADO
NASHARA GROUP SAS	CUMPLE SUBSANÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
BONGA BUSTAMANTE SAS	NO CUMPLE RECHAZADO	NO CUMPLE RECHAZADO	NO CUMPLE RECHAZADO	NO HABILITADO
EPYCA CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO HORIZONTE DAFP	NO CUMPLE RECHAZADO	NO CUMPLE RECHAZADO	NO CUMPLE RECHAZADO	NO HABILITADO
FyGP	CUMPLE	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	HABILITADO
CBISER SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE RECHAZADO	NO CUMPLE RECHAZADO	CUMPLE	NO HABILITADO

Adjunto se remite en cinco (05) documentos los informes de evaluación Jurídico, Técnico, Financiero y Organizacional, así como para conocimiento de los proponentes.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.

Teniendo en cuenta la consolidación de los proponentes habilitados y de acuerdo con la verificación de la documentación a través de la cual se sustentan y acreditan los requisitos de carácter ponderable, se consolidan los siguientes puntajes correspondiente a la oferta de los proponentes habilitados así:

PROPONENTE	PUNTAJE
GRUPO EPYCA S.A.S.	96.46
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	93.94

Adjunto se remite en dos (02) documentos los informes de evaluación de ponderables y del Factor Económico.

4. RESULTADO.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;

Se constata que el proponente que acredita la mayor cantidad de puntos, por ende, la que se constituye como la oferta más favorable es la presentada por parte del proponente GRUPO EPYCA S.A.S.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

Revisó:
Loreley Rivera Clavijo – Contratista – Grupo de Asuntos Jurídicos.
Alexandra Tirado Prieto – Profesional Especializado Grado 21 – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa.
Helen Juliana Herrera Sarmiento – Profesional Especializado Grado 21 – Coordinadora Grupo de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Proyectó:
Juan Sebastian Sosa Silva – Profesional Especializado Grado 19 – Grupo de Gestión Administrativa Contratación